



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-111945255-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-111945255-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica ANDREA MARCELA PALACIO TORRES, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30640976531, Legajo N° 10.109 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANDREA MARCELA PALACIO TORRES, Documento Nacional de Identidad N° 94.598.378, Matrícula Provincial N° 22.304, como Co-Directora Técnica de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., Legajo N° 10.109, con domicilio en la calle Ricardo Rojas S/N, Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; calle Martín Coronado N° 318, Localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-111945255-APN-DGA#ANMAT

lg

Mbv